



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

ACUERDO DE CONCEJO

N° 04 – 2015 – MPC

Carhuaz, 14 de enero de 2015

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Concejo, de fecha 14 de enero de 2015, el pedido formulado por el señor alcalde, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el numeral 15° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del concejo municipal, *“Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento”;*

Que, de igual forma en el artículo 61° del Reglamento Interno de Concejo, se ha establecido que *“Las Comisiones Ordinarias de Regidores son las que determina el presente Reglamento; en tanto que el cuadro de sus integrantes se establece anualmente, a propuesta del Alcalde, en la primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria que el Concejo Municipal celebre. En cada Comisión participarán como máximo tres Regidores, y cada Regidor en un máximo de tres Comisiones (...)”;* en mérito de lo cual, el señor alcalde solicitó la conformación de las comisiones ordinarias para el presente año;

Que, estando a lo expuesto y luego del debate respectivo, el Concejo Municipal, en uso de atribuciones conferidas en el numeral 8° del artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus integrantes;

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las comisiones ordinarias de regidores, para el ejercicio 2015, las cuales estarán integradas por los siguientes miembros:

- 1. Comisión de Educación, Cultura Deporte y Recreación:**
 - Presidente** : Percy Rodolfo Urbina Mejía
 - Miembros** : Pedro Máximo Rodríguez Lazarte
 - : Juan Félix Puntillo Limas



2. **Comisión de Gestión y Servicios Públicos**
Presidente : Raúl Jaime Cruz Valerio
Miembros : Jeremías Hugo Rupay Arteaga
: Jennifer Elizabeth Chávez Ramírez
3. **Comisión de Agricultura, Medio Ambiente, Turismo y Desarrollo Económico**
Presidente : Jennifer Elizabeth Chávez Ramírez
Miembros : Jeremías Hugo Rupay Arteaga
: Juan Félix Puntillo Limas
4. **Comisión de Organización y Participación social**
Presidente : Pedro Máximo Rodríguez Lazarte
Miembros : Jennifer Elizabeth Chávez Ramírez
: Juan Grimaldo Rosas Cordero
5. **Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural**
Presidente : Jeremías Hugo Rupay Arteaga
Miembros : Raúl Jaime Cruz Valerio
: Percy Rodolfo Urbina Mejía
6. **Comisión de Planificación Económica y Presupuesto**
Presidente : Juan Félix Puntillo Limas
Miembros : Pedro Máximo Rodríguez Lazarte
: Juan Grimaldo Rosas Cordero
7. **Comisión de Programas Sociales y Salud**
Presidente : Juan Grimaldo Rosas Cordero
Miembros : Percy Rodolfo Urbina Mejía
: Raúl Jaime Cruz Valerio

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR la publicación del presente acuerdo en el portal institucional al Jefe de Informática y estadística.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Máximo Jesús Caballero García
ALCALDE PROVINCIAL